

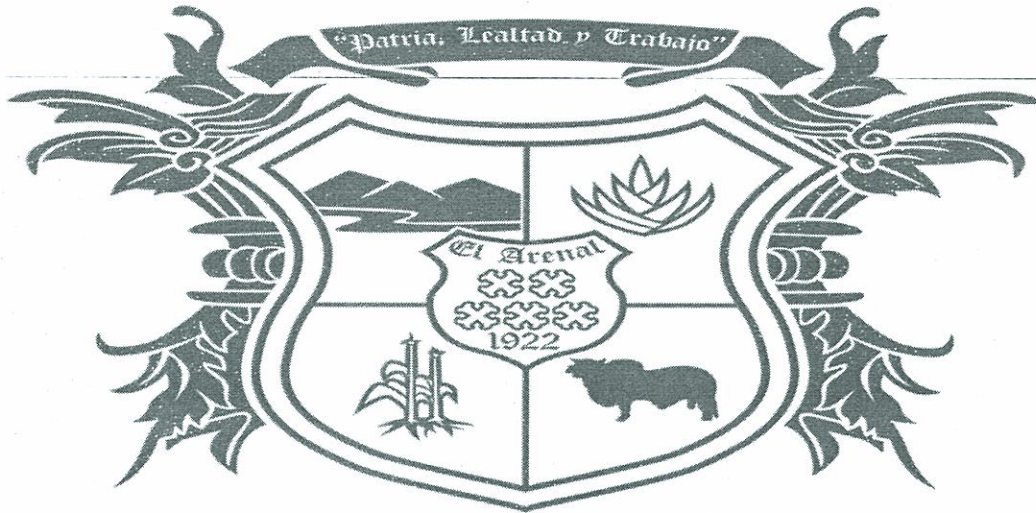


**El Arenal**

Gobierno Municipal

*Puerta al Paisaje Agavero* 

Administración 2018-2021



**El Arenal**  
Gobierno Municipal

2018-2021

## "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019"

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

EL ARENAL, JALISCO

PRESENTADO POR:

ING. JAVIER ARTURO EUAN CHUC

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





**TABLA DE CONTENIDO**

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MISIÓN

3.- VISIÓN

4.- OBJETIVOS GENERALES

5.- ESTRATEGIA GENERAL

6.- LINEAS DE ACCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

7.- METAS

8.- ESTRUCTURA ORGANICA

9.- METODOLOGIA

10.- ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

11.- SERVICIOS PRESTADOS





## **1. INTRODUCCIÓN**

La primera fase para la conformación del presente programa de trabajo para el trienio 2018-2021, tuvo lugar durante las intensas jornadas de trabajo con los comités que conforma las diversas dirección del H. ayuntamiento

Fue ahí, en el contacto directo, donde la trascendental decisión ciudadana, nos abrió paso para asumir la enorme responsabilidad de gobernar un municipio cuya población espera de Su autoridad municipal el ejercicio honesto, respetuoso y justo del poder que por Voluntad popular se le ha conferido a nuestro Presidente Municipal.

Consultar a las comunidades con el firme propósito de profundizar nuestro conocimiento de la realidad municipal y con ello, precisar el rumbo de nuestra actuación como gobierno. Pero finalmente será en las comunidades donde se refleje la validez y la factibilidad de los Planteamientos que contiene el presente programa de trabajo.

La decidida participación popular será el mejor indicador de que los propósitos de gobierno expresados en el presente documento, Son compartidos por una sociedad exigente de sus derechos, inconforme con sus carencias y conscientes de su propia fuerza y de la potencialidad productiva de nuestro municipio.

En este sentido la dirección de Obras Públicas, se ha planteado el propósito fundamental de gobernar con la participación activa y decidida de la ciudadanía, para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del municipio, privilegiando por elemental principio de justicia social y compromiso institucional ,a los grupos Sociales que se encuentren en franca situación de pobreza.